

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Siempre hacia atrás

Que se fijaría el sueldo de mil pesetas como minimum al maestro...

¡Ilusión imaginaria de los que viven de buena esperanza!

¡Inocentes!...

«Ver para creer», dice vulgarmente un adagio.

Yo, como siempre, ni retrocedo, ni rectifico la idea que sostengo en materia de creencias. Afirmar una evolución satisfactoria que mejore la situación de nuestra triste causa. Pensamiento erróneo, hijo de pura candidez de todo creyente.

Veremos el superávit del presupuesto de Instrucción pública, y también veremos sus dividendos, correspondiendo al mayor el cociente y al menor el residuo si la fracción no resulta exacta.

Si nos fijamos en las muchas disposiciones que se han publicado desde primero de Enero de 1911, se encontrarán errores, deficiencias no previstas, desigualdad en derechos y, sobre todo, la poca consideración que las leyes del legislador guardan para el pobre mártir de la enseñanza, que, habiendo gastado todas sus energías físicas e intelectuales en

ella, no se le reserva un punto de distinción en su hoja de servicios como mérito para optar al sueldo de mil pesetas, sin previa oposición libre o restringida, ya que por su edad y pérdida de aptitudes no puede lanzarse a ellas para que le sirva de sueldo regulador aquél, como recompensa a los muchos años que ha trabajado en favor de la cultura del pueblo.

Si el legislador no ha previsto este punto tan interesante ni de tanta importancia para aquel compañero canoso, que tal vez apoyado en su báculo se dirija aún al centro de enseñanza para continuar en la pesada tarea de enseñar por sus escasos medios de vida, ¿por qué las comisiones provinciales, al dictarse una ley, no protestan en su tiempo de las deficiencias que se noten?

Compañeros, llevo mucho tiempo en profundo silencio; pero hoy no puedo pasar por alto sin hacer algunas aclaraciones sobre la defensa de nuestros derechos. Sólo la falta de ese espíritu de asociación general en los maestros de pueblos rurales, da lugar a la desigualdad de méritos.

Vemos que se fijan sueldos de 3.000 4.000, 5.000 y 6.000 pesetas para los maestros de Madrid, Barcelona y otras capitales análogas, como si estos prestasen servicios distintos al que presta el

maestro de pueblo rural, y, mientras tanto, permanecen equilibrados los mínimos de 500 y 625 pesetas. ¿Hay regularidad en esto?

Si los maestros de esas capitales tienen necesidades sociales que cumplir distintas al del pueblo rural, también debe estar al alcance del legislador, que mal puede cubrir éste el medio de subsistencia de él y el de su familia con el haber insignificante de una peseta cincuenta céntimos, que lo disfruta aquel que va pordioseando de puerta en puerta.

En España se legisla mucho, pero muy mal.

En toda nación culta y donde existen hombres políticos encargados de gobernar al pueblo, tienen la 1.^a enseñanza como carrera privilegiada a todas las demás, dotada con sueldo suficiente para sus encargados con el que pueden atender con desahogo a sus más urgentes necesidades.

En España, si el maestro ha de tener un pedazo de pan, tiene que dedicarse a otros servicios, puesto que la lucha de su existencia así se lo exige.

En ninguna dependencia se regatea el dinero más que en Instrucción pública.

Se pide para escuadra una millonada, se aprueba sin oposición; se pide para exposiciones y nada se regatea.

En materia de Instrucción pública si alguna mejora se propone, bajo condición de si el presupuesto lo consiente.

Proponer es una cosa y conceder otra.

Muchos creían que el Sr. Bergamín haría castillos sin cuento; abandonará la poltrona, y nuestra causa financiera permanecerá como siempre, en esqueleto, o mejor dicho, que el profesorado público subsistirá en las más oscuras tinieblas.

ROMÁN DE PABLO.



OFICIAL

Sección Administrativa de 1.^a enseñanza de la provincia de Soria

Escalafón provincial.—Bienio de 1911 y 1912.

Publicado el proyecto del Escalafón del bienio indicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente a los días 28 y 30 de Julio del año último, han sido presentadas y resueltas las siguientes reclamaciones.

1.^o en la 2.^a Categoría.—*Sección de Méritos —Maestros*

D. Leopoldo Sánchez Escalada, por haberse concedido una plaza de mérito en dicha categoría a D. Timoteo Sanz Antón que figura con el número 34.

Examinadas las circunstancias y méritos de los interesados resulta, según sus respectivos expedientes:

Que D. Leopoldo Sánchez Escalada, acredita tener calificación de memoria técnica de sobresaliente: veinte votos concedidos por las Juntas locales y un voto de la Junta provincial y convirtiéndose en unidades de mérito según la práctica seguida hasta ahora para la formación del Escalafón y de conformidad con las disposiciones que en él se refieren resulta: que la memoria técnica representa cuatro unidades, veinte los votos de las Juntas locales y dos el de la Junta provincial, que hacen un total de veintiseis unidades de mérito.

Que D. Timoteo Sanz Antón acredita haber obtenido veintitrés votos de las Juntas locales y haber dado clases de adultos gratuitamente en trece cursos que representan treinta y seis unidades de mérito.

Y como el Sr. Sánchez Escalada solo justifica veintiseis se desestima su petición, quedando bien adjudicada la plaza en favor del Sr. Sanz Antón.

2.^o En la 3.^a Categoría.—*Maestros—Sección de méritos.*

Han presentado reclamación D. Román Martínez Ramos, D. Luis Moreno García, D. Mauricio Ramos Pascual, D. Prudencio García de Miguel y D. Cándido Ruiz Sanz por creerse con más méritos para ingresar en esta categoría que los que figuran en los números 100, 102, 104, y 106 del proyecto.

Y vistos y examinados los que cada uno de

ellos justifican en sus respectivos expedientes, resulta:

Que el incluido con el número 100, D. Hermógenes Sanz Uero, acreditó doce votos de gracias concedido por Juntas Locales.

Que el ídem con el número 102, D. Félix Calavia García, tiene una Memoria técnica calificada de sobresaliente, cinco votos de gracias de Juntas locales, un voto de gracias de la Junta provincial y un premio que representan por las mismas razones antes expuestas, doce unidades de mérito. Es autor de una obra para las escuelas reconocida de utilidad.

Que el ídem en el número 104, D. Gregorio Fernández Martínez, tiene una mención laudatoria de la superioridad y cinco votos de gracias de Juntas locales, representan nueve unidades de méritos.

Que el que ocupa el número 106, D. Manuel Páz González, acreditó que cuando tomó posesión del destino en esta Sección figuraba en el Escalafón de la provincia de Santander y que, según la Real orden de 16 de Marzo de 1907, tiene derecho a ser incluido en esta provincia por traslado.

El reclamante D. Román Martínez Ramos, acredita siete votos de Juntas locales, tres cursos gratuitos de adultos, que hacen diez unidades de méritos.

El D. Luis Moreno García acredita ocho votos de gracias de Juntas locales.

El D. Pudente García de Miguel acredita nueve votos de Juntas locales.

El D. Mauricio Ranz Pascual acredita una Memoria técnica calificada de sobresaliente y dos votos de gracias de Juntas locales que son seis unidades de méritos.

El D. Cándido Ruiz Sanz acredita diez votos de gracias de Juntas locales, y tres premios que son trece unidades de méritos.

De forma, que los cinco reclamantes que se creen con mejor derecho que los cuatro últimos números de méritos que figuren en el proyecto D. Cándido Ruiz Sanz y D. Román Martínez Ramos, alcanzan mayor cifra de unidades de méritos que algunos de aquellos y por consiguiente se le da entrada en el Escalafón en números duplicados 76 y 106, puesto que los interesados que los ocupan cesaron en sus cargos en esta provincia, antes de terminarse el bienio, quedando desestimadas las demás.

Y con esto se acuerda la publicación definiti-

va del Escalafón provincial del sobresueldo para el bienio de 1911 a 1912 en el *Boletín oficial* a continuación de esta circular para que surta los efectos legales y puedan los que se olean perjudicados con estas resoluciones recurrir para ante la superioridad, y en tal caso puedan llenarse las formalidades que marca la prescripción 20 de la Real orden de 25 de junio último.

Soria 30 de julio de 1914.—El Gobernador, Carlos García Alix.—El Jefe accidental de la Sección, Erasmo Llorente

Escalafón

definitivo para el bienio de 1911 a 1912, de los maestros y maestras de las escuelas públicas de esta provincia, formado con arreglo al Real decreto de 27 de abril de 1897, Real orden de 4 de Abril de 1882, Real orden de 13 de Noviembre de 1885 y demás disposiciones, cuyo Escalafón ha sido aprobado según lo dispuesto en el caso 3º art. 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, a saber:

Maestros.

Primera clase con 125 pesetas.

1, D. Juan Angel López; 2 Victoriano Sanz; 3, Tiburcio Mariano Sanz; 4, Lucio Rello; 5, Venancio García; 6, Anastasio González; 6 Félix de Vera; 8, Eufas Naño; 9, Justo Cochón; 10 Francisco García; 11, Silvestre Isla; 12, León García; 13, José Gómez.

Segunda clase con 75 pesetas.

14, D. Salustiano Hornillo; 15, Casimiro Pascual; 16, Mariano Valenciano; 17, Matías Delgado Tello; 18, Braulio Saenz; 19, Román Pedro; 20, Severiano Muñoz; 21, Benito García; 22 Quintín Egido; 23, Santos Andrés; 24, Víctor Rello; 25, Cándido Gilonga; 26 Juan Santos de la Orden; 27, Romualdo Sancho; 28 Indalecio Antón; 29, Manuel P. Macarrón; 30, Casiano Cabillos; 31, Angel de Pablo; 32 Vicente González; 33, José Sancha; 34 Timoteo Sanz.

Tercera clase con 50 pesetas.

35, D. Lino Gil; 36 Leopoldo Sánchez; 37, Demetrio Alcalde; 38, Zoilo Gil; 39, Benito Recio; 40, Nicolás de Gregorio; 41, Manuel Ismael; 42, Vicente Jimeno; 43, Atejo Jiménez; 44, Simón Delgado; 45, Pedro Nafra; 46 Fermín Bartolomé; 47, Tomás Crespo; 48, Fermín Jodra; 49, Francisco Golbano; 50, Fabián Mar-

tínez; 51, Gregorio Gil; 52, Lucas de la Blanca; 53, Venancio Fuente; 54, Manuel Gil; 55, Simón Crespo; 56, Román de Pablo y Pablo; 57, Angel Gabriel; 58, Urbano Frías; 59, Florentino Vicioso; 60, Gonzalo Mozas; 61, Hipólito Enciso; 62, Pascual Altamirano; 63, Nicolás Durán; 64, León Barranco; 65, Jerónimo Aragonés; 66, Agapito Santorón; 67, Manuel Aragonés; 68, Ignacio Sanz; 69, Hilario Romero; 70, Valentín Gonzalo; 71, Antonino de Frías; 72, Francisco Martínez; 73, Juan Francisco de Mingo; 74, Julián Barroero; 75, Gregorio de la Merced; 76, Joaquín Lillo; 76; Cándido Ruiz (1); 77; José Mazagatos; 78 Felipe de las Heras; 79, Domingo Morale; 80, Lucio Crespo; 81, Isidoro María Pérez; 82, Indalecio Puertas; 83, Abdón Seoán; 84, Agustín Ruiz; 85, Dionisio Gonzalo; 86, Luis Espinar; 87, José Ortego; 88, Domingo Cabrerizo; 89, Daniel Barque; 90, Francisco Toro; 91, Pablo Ruiz; 92, Eusebio Benito; 93, Raimundo de Miguel; 94, Vicente del Río; 95, Mariano Ballano; 96, Victoriano M. Cáceda; 97, Mateo de las Heras; 98, Emilio Isla; 99, Valentín Pérez; 100, Hermógenes Sanz; 101 Nicolás Crespo; 102, Félix Calavia; 103, Florentino Martínez; 104 Gregorio Fernández; 105, Gabriel José; 106 Manuel Paz González; 106, Román Martínez (2).

Maestras

Primera clase con 125 pesetas

1, D.^a Antonia Barga; 2, María Oca; 3, Ignacia Modrego; 4, María Nafra; 5, Gregoria Garganta; 6, Antonia Ruiz; 7 Brígida Gonzalo.

Segunda clase con 75 pesetas

8, D.^a Vicenta Olivas; 9, Ramona Lázaro; 10, Vicenta García; 11, Josefa Gómez; 12, Josefa Higes; 13, Andrea Cerrada; 14, Juliana Saenz; 15, Juana Durán; 16, Adelaida Llorente; 17, Eustaquia López; 18, Julia Josefa Martínez.

Tercera clase con 50 pesetas.

19, D.^a Librada León; 20, Petra Nafra; 21, Felipa Rebollar; 22, Sofía Corredor; 23, Francisca Tierno; 24, Olalla del Río; 25, Elvira Escudero; 26, Isabel Yubero; 27, Josefa Martín; 28, Angela Hernández; 29, Irene Gómez; 30, Cesárea del Olmo; 31, Venancia Garrote; 32, Pe-

(1) Este ocupará el núm. 76 desde la fecha del cese de D. Joaquín Lillo y Bravo.

(2) Este ocupará el núm. 106 desde la fecha del cese de D. Manuel Paz González.

tra Alfaro; 33, Bienvenida Ballano; 34, María Vicenta de la Iglesia; 35, Damiana Cuadrado; 36, María Dolores Izquierdo; 37, Nicolasa Ramón; 38, Victorina González; 39, Claudia Martínez; 40, Gregoria Arranz; 41, Constanza Iglesias; 42, Milagros Sánchez; 43, Isabel Carramiñana; 44, Lidra Sáenz; 45, Juana la Banda; 46, Lorenza Valdecantos; 47, Agueda Martínez; 48, Cipriana Valero; 49, Ecolástica Lázaro; 50, Juana Petra Amezua.

NOTA. Los datos que se han tenido en cuenta para la clasificación figuran en el proyecto de este Escalafón, publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia, de 28 y 30 de Julio del año último.

Soria 30 de Julio de 1914.—El Gobernador, *Carlos García Alix*.—El Jefe de la Sección accidental, *Erasmo Llorente*.

* * *

Advertencia. Los números nones significan el orden de antigüedad y los pares el de mérito.

Instituto General y Técnico de Soria

Enseñanza no oficial.—Convocatoria de septiembre

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 11 de abril de 1913, se convoca a los que en la segunda quincena del próximo mes de septiembre deseen dar validez académica en este Instituto a las asignaturas que en el mismo se cursan y cuyos estudios hayan hecho privadamente, presenten sus instancias en la Secretaría de este Establecimiento desde el primero al 31 de agosto próximo, cuyo plazo es improrrogable. Estas instancias, extendidas en papel de una peseta y firmadas por los interesados, se dirigirán al Sr. Director del Instituto, haciendo constar en ellas además del nombre y dos apellidos, la edad, naturaleza del pueblo y provincia.

Los que pretendan matricularse por primera vez en cualquiera de las asignaturas que se cursan en los Institutos, acreditarán haber sido aprobados en el examen de ingreso.

De los estudios que tengan aprobados en otros Institutos acreditarán haber sido aprobados en el examen de ingreso, presentando la oportuna certificación, sin cuyo requisito no se admitirán sus matrículas.

Lo que de orden del Sr. Vicedirector se ha-
ce público por el presente anuncio para gene-
ral conocimiento; advirtiéndose que no se ten-
drán por presentadas las que se remitan por
correo y dejen de abonar los derechos corres-
pondientes durante el plazo de matrícula.

Soria, 28 de julio de 1914.—El Vicesecreta-
rio, *Lorenzo Cabrerizo*.

Unión de maestros Nacionales interinos de la provincia de Soria

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto por el párrafo 1.º artícu-
lo 18 del Reglamento porque se rige esta Aso-
ciación, he acordado convocar, para el día vein-
te del actual mes a las diez y en el domicilio
social en Soria, a reunión general de Junta Di-
rectiva y socios, para tratar cuantos asuntos
sean convenientes a la clase de maestros inte-
rinos. Existiendo asuntos de urgencia y gene-
ral interés, ruego sumamente la asistencia per-
sonal, y de no ser posible esta, los asociados
que en tal caso se encuentren, autorizen en
forma a las Comisiones de partidos u otros
compañeros, para discutir y acordar en la reu-
nión general cuanto se crea oportuno a nues-
tra situación.

O, reitera la asistencia vuestro compañero
y Presidente.—*Manuel M.ª González Durán*.

* * *

COMPAÑEROS

Por EL DEFENSOR ESCOLAR de 1.º del actual
os supongo enterados de un manifiesto que don
Angel Martínez, maestro interino de Barcelona
dirige a los de igual clase de España que
tengan servicios anteriores al 1.º de Julio
y no hubieran sido ascendidos a propietarios.

Como cuanto indica y pretende dicho señor
Martínez, es justo y de absoluta y urgente ne-
cesidad, ésta Presidencia no tiene inconvenien-
te en adherirse a lo propuesto y apoyar las pe-
ticiones que se hagan, hasta conseguir favora-
ble solución. Para ello solo deseo que cuantos
en esta provincia se hallen en el caso antes
mencionado, concurren a la reunión del 20 a
Soria, sin falta alguna y unidos, acordar lo que
corresponda.—El Presidente, *Manuel M.ª Gon-
zález*.

Villaverde y agosto de 1914.

Biblioteca circulante

Listas para la distribución de los libros en las
cajas.

(Continuación)

CAJA NUMERO. 8

Sección para maestros.

Biblioteca Universal. 10 volúmenes.

Navarro Ledesma. El ingenioso hidalgo Mi-
guel de Cervantes.

Pérez Galdós. Episodios nacionales. Tomos
XXII, XXIII y XXIV.

Biblioteca Económico-Filosófica. 5 volúme-
nes.

Seignobos. Historia de la civilización. To-
mo III.

Serrano y Sanz. Historia de América.

Lampérez. Historia de la Arquitectura cris-
tiana.

Asturaro. El materialismo histórico y la So-
ciología general.

Perrini. El mundo y el hombre.

Legrain. Degeneración social y alcoholismo.

Jaurés. La acción socialista.

Reclus. Novísima Geografía universal. To-
mo V.

Darwin. El origen del hombre.

Haeckel. Historia de la creación.

Plantas de monte. Pequeña enciclopedia de
Agricultura.

Buignet. Manipulaciones de Física.

Luanco. Química general.

Cirodde. Algebra.

Rius. La enseñanza de la doctrina cristiana.

Currie. La enseñanza elemental.

Bain. Ciencia de la educación.

Preyer. El alma del niño.

Sección para niños.

Coloma. La gorriona.

Pérez Galdós. Episodios nacionales extracta-
dos para niños.

Trueba. Cuentos campesinos.

Las mil y una noches.

Dumas. Historia de un cascanueces.

Hugo. Los trabajadores del mar.

Laurie. Memorias de un colegial ruso.

Dante. Historias.

Mayne-Reid. Los cazadores de plantas.

Biblioteca Científico-Recreativa. Tomos vein-
tidós, XXIII y XXIV.

CAJA NUMERO 9.

Sección para maestros.

- Biblioteca Universal.* 10 volúmenes.
Pérez Galdós. Episodios nacionales. Tomos XXV, XXVI y XXVII.
Loliee. Historia de las literaturas comparadas.
Biblioteca Económico Filosófica. 5 volúmenes.
Villalva, Hervás (M.). Ruiz de Padrón y su tiempo.
Lavoix. Historia de la música.
Grosse. Los comienzos del arte.
Thury. El paro forzoso.
Cimbati. El derecho del más fuerte.
Ciccotti. El ocaso de la esclavitud en el mundo antiguo.
Reclus. Novísima Geografía universal. Tomo VI.
Brucker. Iniciación botánica.
Tylor. Antropología.
Olon de Buen. Historia natural.
Barbory. Cría del ganado.
Casares. Técnica física.
Biot. A gobra.
Ca derera. La disciplina escolar.
Taylor. Estudio del niño.
Roerich. Teoría de la educación, según los principios de Herbart.
Guibert. La educación de la voluntad.
Key. El siglo de los niños.
Tissie. La fatiga y el adiestramiento físico.
Sechi (P. A.). Física terrestre.

Sección para niños.

- Pereda.* Escenas montañosas.
Trueba. Cuentos populares.
Baur. Nuevos cuentos.
Eckmann Chatrián. Cuentos de a orillas del Rhin.
Karr. Las hadas del mar.
Lemoine. La guerra en las vacaciones.
Perrault. Cuentos.
Mantegazza. Te-ta
Dickens. Nicolás Nickleby.
Mayne Reid. Los trepadores de rocas.
Bret Harte. Croquis americanos.
Stevenson y Laurie. La isla del Tesoro.
Biblioteca Científico Recreativa. Tomos veinticinco, XXVI y XXVII.

(Continuará)

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collado, 30.

¿Y EL ANUNCIO?

Rápida

Visitó el nuevo señor alcalde de Madrid, días pasados, al señor ministro de Instrucción pública.

¿Para qué?

Para hablarle de la instrucción en la Corte. Del celo que piensa desplegar en pro de ella. Quizá de otros particulares que le afectan también.

Lo que no dicen es si fué a hablar de las razones que han inducido al ministro a anunciar las vacantes existentes en la corte de la villa.

Y eso precisamente es lo que nos interesaba a los maestros de provincias.

Porque, a la verdad, es sensible que, por no saber, o por no poder imponerse el Estado al Municipio madrileño, no le obligue a incluir en su presupuesto lo necesario para las escuelas, que no tienen material ni asignación de casa.

Lo cual motivó que dispusiera el Ministro no se anunciaran las vacantes.

Pero el caso es que, decía que sucedía eso con las desdobladas, y parece que hay algunas que no están en ese caso, y tampoco se anuncian.

Pero, ¿qué haríamos con protestar?

Con ello nos quedaríamos.

Así, pues, corra la bola, y no nos metamos con el que siempre hemos llamado «cantón madrileño».

Porque nada adelantariamos.

ESE.

Asociación provincial de maestros

Sección de Socorros Mútuos

Mes de agosto de 1914

Número de socios que figuran en la relación: 123.

Deben las cuotas: D. Angel B. Jiménez, doña Valentina Sanz y D.^a Petra Nafría; total 3.

Han pagado las cuotas—120.

Importan las cuotas de los 120 socios que han pagado, a 1,10 pesetas cada uno=132,00.

Baja: Gastos de correo, 2,65.

Líquido=129,35.

Que se remiten con esta fecha a la Comisión Central.

Soria 8 Agosto 1914.

El Representante.—*Angel de Pablo.*

Mes de Junio

Número de socios que figuran en la relación, 123.

Alta: D.^a María Oca, 1.

Número de socios, 124.

Deben las cuotas: D. Angel B. Jiménez, doña Valentina Sanz y D.^a Petra Nafra, 3.

Número de socios que han pagado, 121.

Importan las cuotas de los 121 socios, a 1'30 pesetas cada uno, 157'30.

Cuota de entrada, Nacional y oficina de doña María Oca, 6'50.

Cuotas de Abril de D. Francisco Hernández, 1'70.

Suma, 165'50.

Baja: Gastos de correo, 2'20.

Líquido: 163'30.

Recaudado por cuotas Nacional y oficina de los 121 socios, a 1'50=181,50.

Suma: 344,80 que se remiten con esta fecha a la Comisión Central.

Soria, 8 Agosto 1914.

El Representante —*Angel de Pablo.*

NOTICIAS

Rasgo de filantropía.—Por D. Eduardo Yusta, fabricante de harinas de la Aceña de Alcozar, le han sido donadas cincuenta pesetas al celoso profesor de primera enseñanza D. Vicente Gómez Alejandra, en vista de los adelantos obtenidos durante el curso escolar que han demostrado sus dos hijos, en la exposición celebrada al efecto ante la Junta local.

— Se encuentran vacantes para proveerse interinamente en esta provincia las escuelas de Valtajeros, Valtueña, Valderrodilla, Gormáz, Ambrona, Judes (niños); Sagides, Utrilla (niñas), Candiñchera, Carazuelo, Gallinero, Oreuelos, Nomparedes, Castil de Tierra y La Rubia.

— D. Rafael Altamira, ex Director general de Primera enseñanza, ha sido nombrado Catedrático numerario del Doctorado de Derecho en la Universidad Central.

— El Rectorado Central tiene formuladas las propuestas del Concurso de interinos.

El último de los propuestos es el núm. 350 de la relación, figurando de esta provincia don Juan Morales, número 311, propuesto para la escuela de Torremochuela.

— Mañana se celebrará en Burgos una reunión de maestros a la cual asistirá el Presidente de la Unión Nacional Sr. Puerta, y en cuya reunión se protestará de la idea de crear categorías de 5 y 6.000 pesetas sin ascender los de 500 y 625 a mil.

— La Inspección de primera enseñanza ha establecido su oficina en el Palacio de la Diputación provincial, siendo horas de despacho en la misma de diez a trece todos los días laborables.

— En el Instituto general y técnico de esta provincia se han recibido los títulos de D. Isidoro Navas Carazo; Domicio Chamarro; Maniango González; Doroteo Mínguez; José Dolado y Felipe García.

— **Hombres y productos.**—Estos dos folletos, escritos por nuestros buenos amigos Román Solanas y Emilio Gómez, se han puesto a la venta en la librería de Santa Teresa (Collado 30, Soria) al precio de 40 céntimos.

Recomendamos la adquisición de dichos folletos persuadidos de la importancia y utilidad de los mismos.

CORRESPONDENCIA

L. A. Rincón de Soto; I. A. L. Medinaceli; I. M. Torraño; M. A. Cuevas de Ayllón; M. O. Fuentebella; M. C. G. Borbia; A. A. Barca; G. B. Piquera; R. B. Armejún.—Recibidos.

I. F. Zaragoza.—Se recibió.

D. Cobertelada.—Remitidos impresos.

G. B. Miño; G. A. Arévalo E. C. Vildé.—Entregados documentos.

V. F. Osma I. Fuentepinilla; M. L. G. Auñón; A. C. San Pedro Manrique; M. Noviercas; E. C. Torralba.—Se les escribe.

L. S. A. Villasayas.—Entregados presupuestos.

E. R. Marazovel se hará como indica.

F. P. Aaranda.—Presentada instancia.

I. S. Almarza; M. O. Montenegro; A. A. Zaragoza. C. P. Omeñaca; F. G. Alaló; M. las H. Velamazán; P. M. G. Casarejos; S. I. Burgo de Osma; P. C. Cabreriza; S. de M. Cobertelada; S. M. Valtueña; A. C. Berlanga P. de la D. Cabretón; P. M. G. Casarejos Barca; A. P. Cetina.—Contestadas cartas.

A. V. Deza.—Remitido programa y texto.

E. M. Zaragoza; M. M. L. Casarejos.—Recibidos.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales.

Precio del ejemplar, 1 peseta.



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Disponible.